INFODAY programa LIFE +

4 de mayo de 2018

El pasado viernes 4 de mayo se celebró en Bruselas el Infoday del programa LIFE +, único instrumento de la Unión Europea dedicado exclusivamente al medio ambiente. El evento, que sirvió para presentar las novedades de la convocatoria de 2018, fue inaugurado por Julien Guerrier, director de EASME, quien señaló como principales indicadores a la hora de seleccionar los proyectos el impacto, la sostenibilidad en el tiempo de sus resultados y la capacidad de replicabilidad. Asimismo, explicó que el nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP), hecho público por la Comisión Europea la semana pasada, propone un incremento del 1,7% del presupuesto para LIFE + (a falta de debate y acuerdo oficial).

Por su parte, Philip Owen -jefe de unidad de Financiación Climática, Integración y Protocolo de Montreal de la DG de Acción por el Clima- explicó en su intervención que, aunque la nueva convocatoria se centra en la gestión sostenible del agua y la resiliencia de los sectores agrícola, forestal y turístico, la Comisión Europea también busca proyectos que desarrollen e implementen soluciones de adaptación innovadoras en áreas urbanas.

Presupuesto, financiación y estructura

La intervención de Angelo Salsi, jefe de unidad de LIFE y Eco-innovación de EASME, se centró en las novedades presupuestarias -sujetas a debate y aprobación oficial- de cara al próximo MFP. El actual programa LIFE tiene un presupuesto de 3,4 mil millones de euros, un incremento de 1,3 mil millones de euros respecto a la convocatoria anterior. Sin embargo, la CE ha propuesto incrementarlo todavía más en el futuro hasta llegar a los 5,4 mil millones. Esta convocatoria futura se estructuraría en torno a dos campos de acción concretos:

- Medio ambiente (naturaleza, biodiversidad y economía circular): 3,5 mil millones de euros.
- Acción por el clima (estrategias de atenuación, adaptación y energías limpias): 2 mil millones de euros.

Además, Salsi comentó que en el actual periodo 2018-2020 los **porcentajes de cofinanciación** para los proyectos comunes LIFE se han reducido al 55%, excepto para los de Naturaleza y Biodiversidad que se mantienen al 60% -estos podrían llegar al 75% en el caso de proyectos que afecten al hábitat o a especies prioritarias de la Directiva Aves y Hábitats-. Asimismo, explicó que **se han eliminado las asignaciones nacionales**, lo que significa que los fondos de LIFE se concederán en base a criterios de calidad independientemente del país de la UE en el que tengan su sede.

Maja Mikosinska, de la misma unidad que Salsi, se encargó de explicar la **nueva estructura en dos fases** de la convocatoria 2018. Esta es una de las novedades más significativas, con la que se pretende simplificar los trámites administrativos y ahorrar tiempo a los solicitantes. A partir de ahora, los candidatos presentarán un esquema de su trabajo como primer paso de la solicitud. Es decir, un primer documento de máximo 10 páginas en el que explicarán el concepto del proyecto (*concept note*). Aquellos que consigan pasar a la segunda fase de la convocatoria deberán presentar la propuesta completa, que será evaluada teniendo en cuenta los dos mismos criterios que en la primera fase:

- Calidad de la propuesta: claridad de la propuesta (incluida la descripción del contexto preoperacional), su viabilidad y el valor económico indicativo.
- Valor añadido europeo: contribución del proyecto a las prioridades de LIFE, impacto esperado y sostenibilidad de los resultados del proyecto

¿Qué debe incluir la primera propuesta de 10 páginas?

- Información sobre el beneficiario coordinador.
- Descripción del problema(s) medioambiental(es) / descripción de las especies, hábitats, cuestiones de biodiversidad objeto de estudio.
- Objetivos del proyecto.
- Consorcio (información sobre los beneficiarios coordinadores y asociados, y los cofinanciadores del proyecto).
- Descripción de las acciones del proyecto.
- Resultados e impacto esperados del proyecto.
- Plan de sostenibilidad de los resultados del proyecto.
- Riesgos del proyecto.
- El valor añadido de la UE del proyecto (entendido en esta etapa como la contribución a las prioridades y objetivos de LIFE).
- Un presupuesto indicativo para el proyecto: partidas presupuestarias principales y reparto entre la contribución de la UE, las contribuciones propias de los socios y los cofinanciadores.

¿Qué no debe incluirse en la primera propuesta?

- Compromisos firmados (mandatos, etc.)
- Mapas, imágenes, archivos adjuntos

Una vez el proyecto haya accedido a la segunda fase de evaluación se pueden introducir cambios en la solicitud, incluido el presupuesto, siempre que la contribución total de la UE no aumente en más del 10%.

Hay que tener en cuenta que cualquier cambio introducido en la propuesta en la segunda fase no debería afectar a lo especificado en la primera fase en relación a: objetivos y resultados esperados; y capacidad del consorcio para implementar las acciones.

También podrán modificarse los socios, siempre y cuando esto no afecte de manera negativa a los resultados.

El proceso de presentación de solicitudes se llevará a cabo a través de la plataforma eProposal. No obstante, durante el evento se anunció que se espera que a partir de 2021 el proceso se lleve a cabo a través del Portal de Participante del H2020.

Calendario

Timeline	**Fases**
12-14 junio	Entrega del concept note (máx. 10 páginas)
Junio – septiembre 2018	Evaluación del concept note
Octubre 2018	Invitación a la segunda fase
Finales de enero de 2019	Entrega de la propuesta completa
Julio 2019	Firma del acuerdo de proyecto

Consejos para la redacción de las propuestas

- La descripción del concepto de partida debe ser lo suficientemente clara ya que es esencial para evaluar el potencial del proyecto.
- La secuencia de acciones debe ser lógica y estar claramente vinculada a la descripción del proyecto.
- Resultados esperados y estimaciones cuantitativas del impacto de los proyectos durante 3/5 años después del final del proyecto.
- Las actividades / planes para asegurar la sostenibilidad del proyecto son cruciales.
- La replicación y / o transferencia debe tenerse en cuenta en todo momento.
- Descripción clara del personal involucrado en cada una de las acciones.
- Proyectos transnacionales: la propuesta debe demostrar el valor añadido del enfoque transnacional (si se pueden proporcionar tales pruebas, la propuesta obtendrá una puntuación más alta en el proceso de evaluación del proyecto y, por lo tanto, tendrá mayores posibilidades de ser seleccionada para cofinanciación).
- Es importante limitar el número de acciones a las esenciales para lograr los objetivos del proyecto.
- Estructura del consorcio: buscar la complementariedad y evitar solapamientos.
- La duración del proyecto debe tener en cuenta:
    - tiempo suficiente para recopilar información sobre el impacto de las actividades del proyecto
    - retrasos en la obtención de permisos y autorizaciones.

Buen diseño	Problemas comunes
• Análisis sólido del problema, estado del arte y solución propuesta. • Actores clave involucrados (incluidos usuarios). • Evaluaciones claras de los diferentes impactos durante el ciclo de vida de la solución propuesta. • Estrategia clara sobre cómo sostener y multiplicar el impacto.	• Información de fondo insuficiente (por qué, quién y cómo). • Los fundamentos de los proyectos se definen durante el desarrollo de los mismos. • Objetivos demasiado amplios y numerosos. • Mal consorcio (los socios no se ajustan a los conocimientos técnicos o el presupuesto es insuficiente) • Muy optimista / poco realista o falta de cuantificación del impacto. • Se confunde la replicación con las actividades de networking y de difusión. • Planes imprecisos para mantener el proyecto y sus resultados después de que este finalice.

En el siguiente enlace se puede acceder a las presentaciones de la jornada, incluida la referida a la parte presupuestaria de la propuesta:
https://drive.google.com/drive/folders/1m0X1n4R_Aq1AjVTgVFs8eSP4qfqda-Se